

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA GESNI JULIANA GRISALES CRUZ				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 1.094.897.186		CONTRATO No. 403-2025		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL (DEL 7 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.				
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.		En el periodo reportado se dio cumplimiento a esta obligación contractual realizando el acompañamiento psicosocial al 100% de los firmantes de paz asignados en estado activo. Durante la presente vigencia la población asignada, compuesta por 55 firmantes de paz: 49 en estado activo y 6 ausentes. Esta población estuvo distribuida en los municipios de Miraflores, San José del Guaviare y Puerto Concordia, Meta. En el marco de la ejecución de las fases del Programa de Reincorporación Integral, los 100% de los participantes se encuentran en la etapa de formulación de su plan de reincorporación. A continuación, se presenta el estado actual de cada grupo según la fase del proceso: 5 participantes en selección de acciones. 35 participantes en selección de acciones firmadas. 9 participantes sin caracterización. De acuerdo con las orientaciones proporcionadas por la coordinación del GT Guaviare, para el mes de febrero de 2025 se procedió a seleccionar las acciones correspondientes para los 5 participantes restantes. Además, se completó la caracterización de los 9 participantes, lo que incluyó la proyección de su horizonte, trayectoria y la descripción de los sectores sociales a los que pertenecen, considerando sus condiciones particulares. Estos últimos también firmaron su plan de trabajo, el cual fue cargado al Sistema Integrado de Registro y Reporte (SIRR). En cuanto a los 35 participantes restantes, se realizó un ejercicio pedagógico enfocado en la proyección de la anualización del plan de trabajo individual. Este ejercicio tuvo como objetivo fortalecer la planificación y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos, brindando una visión a largo plazo de sus procesos de reincorporación. Las actividades fueron orientadas conforme al procedimiento IR-P-45 para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual. Esto garantizó que cada plan estuviera adaptado a las particularidades y enfoques diferenciales de cada participante, asegurando que sus necesidades fueran atendidas adecuadamente y optimizando las oportunidades de reincorporación. Además de la atención directa a los participantes, se brindó apoyo a los profesionales facilitadores en la atención psicosocial de la población asignada a cada uno de ellos. Todos los procesos de atención y acompañamiento se encuentran soportados en las planillas de atención colectivas (IR-F-103) y las planillas de atención individual (IR-F-43), las cuales fueron debidamente registradas en el aplicativo SIRR, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención. Estos soportes están bajo custodia en el área de gestión documental y se encuentran archivados de manera individual para cada firmante. Además, están disponibles en la carpeta compartida de la entidad en el siguiente enlace: ACTIVIDADES PRI-GT GUAVIARE		
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales		La coordinación del Grupo Territorial Guaviare en el mes de febrero 2025 realizó la asignación de firmantes de paz, en los cuales puedo resaltar las siguientes características destacadas, las cuales son relevantes para la planificación de acciones futuras y para garantizar un acompañamiento adecuado a cada uno de ellos. Estas características reflejan aspectos fundamentales que influirán en las estrategias de atención, apoyo y seguimiento en el proceso de reincorporación. De los 56 firmantes de paz asignados, la distribución por nivel educativo es la siguiente: 3 participantes con formación en básica primaria, 12 en básica secundaria, 28 con formación en media vocacional, y 12 que no cuentan con formación educativa formal registrada. De esta población se encontró que 25 ya terminaron el bachiller, esta información es clave para determinar las acciones de acompañamiento y los programas de capacitación necesarios para cada grupo, con el fin de garantizar una reincorporación exitosa y acorde con las necesidades de cada individuo. Las características étnicas y de salud de los participantes son las siguientes: 16 pertenecen a comunidades indígenas y 9 presentan alguna discapacidad. De estos últimos, 3 cuentan con el certificado oficial que valida su condición de discapacidad. Esta información es crucial para diseñar estrategias de atención adecuadas y ofrecer un apoyo personalizado, asegurando que los derechos y necesidades específicas de cada grupo sean debidamente atendidos durante su proceso de reincorporación. En cuanto al estado de salud, 54 participantes están activos en el sistema de seguridad social. De estos, 48 se encuentran en el régimen subsidiado y 7 en el régimen contributivo. Es importante señalar que, de estos 7 participantes en el régimen contributivo, 1 fue retirado del sistema por razones específicas, lo que ha requerido un seguimiento adicional para garantizar el acceso continuo a los beneficios correspondientes y evitar interrupciones en la atención médica. La información anteriormente relacionada se encuentra en el aplicativo SIRR.		
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales		En el periodo reportado, se comenzó a diseñar la estrategia para la articulación y gestión a nivel territorial en los municipios asignados, con el objetivo de facilitar el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública disponible. Dentro de las acciones realizadas, se llevó a cabo una reunión con el Secretario de Gobierno, Seguridad y Posconflicto del municipio de Miraflores, Guaviare, con el objetivo de presentar la ARN y solicitar la inclusión de los participantes en las ofertas que pudieran surgir, las cuales podrían apoyar al cumplimiento de los planes de trabajo establecidos. Entre esas ofertas, se incluyó la convocatoria para la Casa Modelo del proyecto de vivienda de interés social "Villa Laura", lo cual representa una gran oportunidad para la población objetivo. Adicionalmente, se presentó una oferta de formación a los participantes de San José del Guaviare a través del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), abarcando cursos complementarios, técnicos y tecnológicos, que buscan fortalecer las competencias de los beneficiarios en diversas áreas. Asimismo, se brindó la oportunidad a los bachilleres asignados para que pudieran incorporarse en la formación presencial ofrecida por la Universidad de la Amazonía, lo cual abre puertas para continuar con su desarrollo académico y profesional. En paralelo a estas gestiones, se logró elaborar un diagnóstico situacional detallado sobre los estados de afiliación, salud, educación y el avance de los proyectos productivos de la población en reincorporación. Este diagnóstico permitirá, a lo largo de la ejecución del presente contrato, ofrecer de manera continua e integral las oportunidades que más se ajusten a los intereses y necesidades de los beneficiarios, asegurando su plena inclusión en las diversas ofertas disponibles. Estos soportes están bajo custodia en el área de gestión documental.		

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GESNI JULIANA GRISALES CRUZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.094.897.186	CONTRATO No.	403-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 7 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	<p>Dando cumplimiento a esta obligación, en el periodo reportado se realizó un despliegue a nivel del GT Guaviare, con el objetivo de avanzar en los tiempos de la fase de formulación para la construcción de los planes de reincorporación individual de los participantes asignados. En algunos casos, se llevó a cabo la caracterización de los participantes, la selección de acciones específicas y, en otros, se procedió con la firma de las acciones correspondientes.</p> <p>Además de lo anterior, se analizaron los 49 planes de reincorporación, con el fin de acompañar y garantizar el cumplimiento de las acciones escogidas por los participantes en cada una de las líneas estratégicas del Plan de Reincorporación Individual (PRI).</p> <p>En el ámbito político, los reincorporados mostraron un interés particular por fortalecer sus capacidades en participación ciudadana, buscando ejercer su derecho al voto y continuar con los liderazgos dentro de sus comunidades. Aunque un grupo reducido mostró interés en participar en veedurías ciudadanas y control social, la mayoría se concentró en acciones relacionadas con la participación en la vida política y comunitaria.</p> <p>En la línea estratégica social, todos los planes de reincorporación incluyeron el eje temático de hábitat, el cual propone estrategias para la gestión de recursos y rutas para el acceso a vivienda. Además, el acompañamiento psicosocial se destacó como un componente fundamental de los planes, ya que los participantes reconocieron la importancia de contar con un soporte emocional y psicológico durante el proceso de reincorporación. En menor medida, se seleccionaron acciones vinculadas a los ejes de educación, salud y protección social, lo cual estuvo determinado por las preferencias y necesidades individuales de cada participante.</p> <p>En cuanto a la selección de las acciones en la línea estratégica económica, se observó que la gran mayoría de los firmantes de paz expresó un interés claro en desarrollar proyectos productivos que les permitan generar ingresos sostenibles. Además, manifestaron la necesidad de contar con estrategias que faciliten el acceso al ahorro y al crédito, lo que consideran fundamental para mejorar sus condiciones económicas de manera individual. Esta demanda refleja un fuerte deseo de autonomía económica y la búsqueda de estabilidad financiera, elementos esenciales para su proceso de reincorporación y para fortalecer su capacidad de contribuir al desarrollo económico local.</p> <p>Estos planes de reincorporación individual también incluyeron la línea estratégica comunitaria, la cual refleja la conciencia de los participantes de que su proceso de reincorporación se lleva a cabo dentro de una comunidad, donde ahora desempeñan un papel activo. Estos firmantes de paz reconocen la importancia de ser agentes de cambio en sus territorios y, por ello, han mostrado un compromiso con procesos que promuevan la construcción de confianza mutua, la reconciliación y la paz territorial. Esta línea estratégica busca fortalecer los lazos comunitarios y fomentar un entorno de cooperación, donde tanto los reincorporados como las comunidades receptoras puedan trabajar de manera conjunta para superar las secuelas del conflicto y construir un futuro compartido basado en la paz, la equidad y la inclusión social.</p> <p>En este contexto, los participantes escogieron acciones identificando la necesidad de involucrarse activamente en iniciativas que promuevan el diálogo, la reparación simbólica y la integración social, reconociendo que el proceso de reincorporación no solo es individual, sino también colectivo. Esta visión comunitaria resalta el papel crucial que desempeñan los reincorporados en la transformación de sus territorios, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y a la construcción de un ambiente de paz duradera.</p> <p>El rol como facilitadora juega un papel clave en todo este proceso. Mi responsabilidad no solo consiste en acompañar a los reincorporados en la construcción y seguimiento de sus planes individuales, sino también en ser un puente entre los participantes y las diferentes instancias del Estado y organizaciones que pueden ofrecerles recursos y oportunidades.</p> <p>Asimismo, tengo la tarea en el marco de la ejecución de este proceso contractual de promover la pedagogía de paz, organizando y facilitando espacios de reconciliación territorial, donde los reincorporados y las comunidades puedan compartir experiencias, reflexionar sobre el pasado y trabajar juntos hacia un futuro más pacífico. Mi labor también incluye apoyar el fortalecimiento de los lazos entre los reincorporados y las comunidades receptoras, creando entornos de confianza y colaboración.</p> <p>Además, asesoramiento continuo es esencial, dado que el contexto de los reincorporados está marcado por la necesidad de adquirir nuevas habilidades y conocimientos para reintegrarse de manera exitosa. Debo también ser una guía en la identificación de las necesidades emergentes, ajustar las estrategias cuando sea necesario y garantizar que las acciones y programas sean implementados de manera efectiva y adaptada a las circunstancias locales.</p> <p>Este rol demanda un trabajo constante de escucha activa, negociación y gestión, todo ello orientado a asegurar que los reincorporados puedan alcanzar su pleno potencial en la sociedad, contribuyendo al desarrollo social y económico del territorio.</p>
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad	<p>Durante el periodo reportado, se realizó un seguimiento detallado a cuatro proyectos productivos que presentaban retrasos en su ejecución. Estos proyectos incluyen una tienda de abarrotes, la producción de caña y la ganadería. El objetivo de estos seguimientos fue evaluar el estado actual de cada iniciativa y apoyar su reactivación dentro de la línea estratégica de económica de cada participante.</p> <p>El acompañamiento se centró en identificar los obstáculos que estaban dificultando el progreso de estos proyectos, así como en proporcionar soluciones y recomendaciones para superar dichos retrasos. Se trabajó de manera conjunta con los participantes para fortalecer las capacidades necesarias, optimizar recursos y mejorar la viabilidad de los proyectos a largo plazo, asegurando que estos firmantes de paz pudieran generar ingresos sostenibles y alcanzar sus metas económicas.</p> <p>Entre las recomendaciones emitidas, se destacó la necesidad de:</p> <ol style="list-style-type: none">Fortalecer la capacitación técnica: Brindar formación adicional en áreas clave como la gestión de inventarios, estrategias de ventas, y optimización de la producción, que son fundamentales para el éxito a largo plazo de los proyectos.Mejorar la gestión administrativa y logística: Implementar herramientas básicas de administración para mejorar el control de los recursos, la planificación de actividades y la evaluación de resultados. Además, se sugiere la creación de un plan de contingencia ante posibles contratiempos.Fortalecer la red de apoyo entre reincorporados: Fomentar la colaboración y el intercambio de experiencias y recursos entre los reincorporados que manejan proyectos similares, con el fin de compartir mejores prácticas y buscar soluciones conjuntas a problemas comunes.Monitoreo continuo y evaluación periódica: Establecer un sistema de monitoreo más constante, que permita identificar a tiempo posibles fallos o necesidades adicionales de los proyectos, y así ofrecer apoyo a los reincorporados de manera oportuna.Diversificación de las actividades productivas: En algunos casos, se recomendó evaluar la diversificación de las actividades productivas, como la incorporación de nuevos productos o servicios que puedan mejorar la rentabilidad y reducir riesgos asociados con la dependencia de un solo sector. <p>Con estas recomendaciones, se busca no solo superar los retrasos, sino también crear una base sólida para el éxito a largo plazo de los proyectos productivos, contribuyendo a la estabilidad económica de los reincorporados y a su proceso de reintegración.</p> <p>La información anteriormente relacionada se recoge a través de un formato CÓDIGO: IR-F-135, posteriormente se diligencia estos datos en la plataforma SIRR.</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		GESNI JULIANA GRISALES CRUZ	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.094.897.186	CONTRATO No.	403-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL (DEL 7 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE	

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	<p>Durante el periodo reportado, se llevó a cabo el registro de la información de la población asignada, siguiendo las directrices establecidas por la supervisión. Este proceso se realizó de manera detallada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), con el objetivo de mantener la precisión y actualidad de los datos de los firmantes de paz. Los datos registrados incluyeron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actualización de datos personales: Se actualizó la dirección, el número de teléfono y los datos del grupo familiar de algunos firmantes de paz. Este esfuerzo se realizó para garantizar que la información personal estuviera actualizada y reflejara la realidad actual de los participantes en el proceso de reincorporación.• Registro de acompañamientos psicosociales: Se registraron los acompañamientos psicosociales realizados a las personas en proceso de reincorporación. Cada intervención se cargó en el sistema con el código FORM-PRI, asegurando que todas las actividades de apoyo emocional y psicológico estuvieran debidamente documentadas y accesibles para su seguimiento.• Cargue del plan de reincorporación individual: Se cargaron los planes de reincorporación firmados de manera individual por cada participante, como parte del seguimiento a los compromisos y objetivos establecidos en su proceso de reincorporación. Esto permitió tener una visión clara del avance de cada reincorporado en relación con las metas pactadas.• Actualización continua de la información: Además de las actualizaciones anteriores, se mantuvo la información necesaria para asegurar que los datos de los firmantes de paz estuvieran alineados con la evolución de su proceso y las dinámicas cambiantes de reincorporación. <p>Este proceso de actualización y registro es crucial para asegurar que toda la información relacionada con los firmantes de paz esté completamente alineada con las etapas de su reincorporación. También es fundamental para garantizar la transparencia, la efectividad en la gestión del proceso y la toma de decisiones informadas durante el seguimiento de sus avances.</p> <p>Esta información se recoge en el marco de las atenciones psicosociales, y posteriormente se actualiza en la plataforma SIRR.</p>
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos	<p>De acuerdo con las directrices impartidas desde la coordinación, se implementaron los métodos operativos necesarios para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral (PRI), conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN), con el objetivo de cumplir con los objetivos institucionales. Los procedimientos para la formulación de los planes de reincorporación individual se basaron en los siguientes manuales y normativas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual (Código IR-P-45).• Manual para la formulación y seguimiento de planes de reincorporación individual (Código IR-M-08).• Guía de orientación para la atención durante el ciclo inicial para participantes del programa de reincorporación integral (Código IR-G-11). <p>Adicionalmente, se implementaron los métodos operativos del proceso de reincorporación con base en las siguientes normativas y disposiciones legales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Compes 3931.• Decreto Ley 899 de 2017.• Resolución 2319 de 2024.• Resolución 0030 de 2025. <p>En cuanto a la atención psicosocial, los soportes fueron diligenciados en las planillas correspondientes, siguiendo los formatos establecidos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Planilla de asistencia a actividades individuales, con el código IR-F-43.• Planilla de asistencia a actividades colectivas, con el código IR-F-103. <p>Por último, se realizó el reporte y la actualización de la información sobre el avance en el cumplimiento de las metas proyectadas para el año 2025, la cual fue compartida en la carpeta denominada ACTIVIDADES PRI-GT GUAVIARE</p>
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad	<p>En el mes de febrero se verifico los desembolsos económicos (de la asignación mensual) realizados a los participantes asignados, siguiendo el cronograma establecido por la ARN. Esta verificación nos permitió asegurar que los recursos se entregaran conforme a lo planificado, lo que facilitó el seguimiento efectivo del proceso de reincorporación. Además, realice un análisis exhaustivo de los desembolsos para garantizar que fueran justificados y alineados con los compromisos de los participantes. De esta manera, aseguramos la correcta ejecución de los recursos y fomentamos la confianza en el proceso, promoviendo siempre la transparencia y la eficiencia en la gestión.</p> <p>El proceso de verificación se llevó a cabo dentro del marco de las atenciones psicosociales, utilizando diversos medios para facilitar la comunicación y confirmación del pago. Entre estos medios se incluyeron llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp, correos electrónicos, plataformas de pago en línea, y aplicaciones bancarias. Todos estos canales fueron utilizados para garantizar la correcta verificación de los pagos.</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GESNI JULIANA GRISALES CRUZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.094.897.186	CONTRATO No.	403-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 7 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	<p>Dando cumplimiento a esta obligación en el periodo reportado se participó en las siguientes reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none">• El 07 de febrero de 2025, se llevó a cabo una reunión con el coordinador del Grupo Territorial Guaviare, cuyo objetivo principal fue realizar presentaciones profesionales orientadas a apoyar el desarrollo de las actividades correspondientes para la vigencia 2025. Durante este encuentro, se abordaron actividades de inducción y se establecieron lineamientos para el adecuado relacionamiento con las directrices del nivel central, con el fin de garantizar una atención efectiva en las primeras interacciones con los participantes asignados. Este espacio permitió también coordinar acciones específicas que facilitarán la integración y el acompañamiento inicial a los participantes en el proceso de reincorporación.• El 17 de febrero de 2025 se llevó a cabo una reunión dirigida por la profesional social del Grupo Técnico (GT) Guaviare, en la que se abordaron diversos temas clave para el adecuado desarrollo del proceso de reincorporación. Entre los puntos tratados se incluyeron: la socialización de las rutas de atención, la misión, visión y objetivos de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), la estructura y distribución del GT Guaviare, así como el marco jurídico que regula el proceso de reincorporación. Además, se realizó un repaso detallado de la resolución 2319 de 2024 y se presentó la oferta institucional disponible, la cual será fundamental en el proceso de priorización de los ciclos anuales. Esta reunión tuvo como objetivo principal brindar a los participantes asignados una atención completa y bien informada, asegurando que cuenten con los recursos y conocimientos necesarios para su reincorporación exitosa.• El 18 de febrero de 2025, participé en la jornada de inducción dirigida por la profesional social del Grupo Territorial (GT) Guaviare. Durante esta jornada, se abordaron diversos temas fundamentales para el proceso de reincorporación. Entre los puntos tratados se incluyó el repaso de conceptos clave sobre el Programa de Reincorporación Integral (PRI), el análisis del estado de los participantes asignados, así como la explicación de las novedades en los sistemas de información. Además, se discutió la actualización de manuales, las estrategias de acompañamiento psicosocial, las actividades contractuales y la evaluación de los planes de trabajo. También se abordaron temas relacionados con los traslados de la población y otros aspectos relevantes para el proceso. Esta jornada resultó clave para actualizar conocimientos y mejorar la gestión del acompañamiento a los participantes en el marco del PRI.• El 24 de febrero de 2025, participé en una reunión con el Secretario de Gobierno, Seguridad y Posconflicto del municipio de Miraflores, Guaviare, con el objetivo de presentar la ARN y solicitar la inclusión de los participantes en las ofertas que pudieran surgir, las cuales podrían apoyar al cumplimiento de los planes de trabajo establecidos. Durante la reunión, se discutieron posibles alianzas y oportunidades de colaboración para fortalecer el proceso de reincorporación de los participantes, asegurando su acceso a recursos y programas que favorezcan su integración a la vida civil. Además, se acordaron pasos a seguir para monitorear el progreso de la reincorporación y se destacó la importancia de un trabajo conjunto entre las autoridades locales y la ARN para garantizar el éxito del proceso. Se hizo especial énfasis en identificar ofertas relacionadas con proyectos productivos, formación técnica y acceso a beneficios sociales. Los soportes de las anteriores realizadas en el marco del periodo contractual se recogen a través de las planillas para reunión de la ARN.
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	<p>Durante el periodo reportado, se llevó a cabo la entrega de la gestión documental correspondiente a todas las evidencias físicas generadas a lo largo del mes. Esta entrega incluyó documentos clave como las planillas de atenciones psicosociales, que reflejan el seguimiento y acompañamiento brindado a los participantes, así como el seguimiento a proyectos productivos de los reincorporados. También se incluyeron otros documentos relevantes relacionados con el proceso de reincorporación y los avances de los proyectos en curso. La entrega de esta documentación tiene como objetivo garantizar la transparencia, el seguimiento adecuado de las actividades y el cumplimiento de los compromisos establecidos.</p> <p>El traslado de información se realizó en:</p> <ul style="list-style-type: none">-Formato Inventario Documental - Traslado Documental Misional CÓDIGO: GD-F-30-Formato Acta De Entrega, Traslado O Transferencia Documental CÓDIGO: GD-F-13.

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GESNI JULIANA GRISALES CRUZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.094.897.186	CONTRATO No.	403-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 7 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones generales: 1.Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2.Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.3.Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 4.Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. 5.Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6.Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7.Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8.Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9.Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10.Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11.Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13.Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14.Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15.Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. 18.Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. 19. Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.
---	---

GESNI JULIANA GRISALES CRUZ	 Firmado digitalmente por GESNI JULIANA GRISALES CRUZ
GESNI JULIANA GRISALES CRUZ	

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
 Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo
NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO
Fecha VoBo: Febrero 28 de 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>